

SUSCRICION.

El precio es el de doce reales adelantados por semestre, y se recibe en esta imprenta. Las personas de las demas provincias de la Republica que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á un real cada uno.

GACETA OFICIAL.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á media real la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho líneas, pues no llegándose á estas, su precio será el de cuatro reales el aviso.

SEMESTRE 9.

San José, Sábado 9 de Enero de 1864.

NUMERO 243.

CUADRO QUE MANIFIESTA EL ESTADO DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE HEREDIA EN EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES.

ESCUELAS.	Alumnos presentados á examen.	Día del examen.	Examinados en lectura de impresos.	En lectura de manuscritos.	En la escritura.	En parte.	En la aritmética.	En enteros.	Historia en toda.	Sagrada en parte.	Moral Tratado de deberes.	Gramática Castellana.	Geografía Política.	En la doctrina cristiana en toda.	en parte.
1ª Is del centro de Barba.	75	Noviembre.. 24	63	12	8	30		13	20		7			13	62
2ª San Domingo de esta.	86	Id. 25	45	11	11	16		13	11	13				24	62
3ª San Francisco.	45	Id. 25	33	12	6	8		11		12				45	12
4ª San Isidro.	18	Id. 26	12	6		15		3	2	5				6	46
5ª San Pablo.	52	Id. 26	46	6	6	18		6	6					10	20
6ª Santa Bárbara.	30	Id. 27	15			15		10		8				28	32
7ª San Joaquin.	60	Id. 27	40	20	10	25		9	9	7	15			14	14
8ª San Antonio.	36	Id. 28	12	2		14								13	6
9ª San Rafael.	60	Id. 28	19			8									
10ª Liceo de niñas de Barba.	30	Id. 29	30	3					8					12	18
11ª Escuela central de Heredia.	90	Diciembre.. 6	63	30	13	17	6	19	11	8	11			42	21
12ª Liceo de niños de id.	30	Id. 6	8	22	8	22	7	14	23	15	15	6	6	20	16
Suma 612			Suma 416	Suma 124	Suma 62	Sum. 121	Suma 13	Suma 98	Suma 90	Suma 53	Suma 48	Suma 6	Suma 6	Suma 219	Suma 303

Notas 1ª—Que el Liceo de niñas de esta Ciudad ha exhibido ademas, varias manufacturas referentes á la costura, bordado, calado, marca, arte de tejer etc., y el de Barba, tambien presentó algunas manufacturas relativas á las artes de coser, marcar y bordar.
2ª—Que conforme con el anterior cuadro, han cursado en las escuelas 612 alumnos, de los cuales han sido instruidos 416 en lectura de impresos, 124 en la lectura manuscrita, 62 en escritura, 191 en varias de las reglas de este arte, 13 en toda la aritmética, 98 en las operaciones de enteros, 90 en toda la Historia Sagrada, 53 en parte de ella, 48 en el tratado de deberes de la Moral, 6 en Gramática Castellana, 6 en Geografía Política, 219 en la doctrina cristiana y 303 en parte de ella.

Diciembre 18 de 1863.

J. M. Morales.

OFICIAL.

N. 26.

El Senado y Cámara de Representantes de la República de Costa-Rica, reunidos en Congreso.

Habiendo tomado en consideracion la exposicion que la Direccion de Estudios dirigió á las Cámaras con fecha 13 de Mayo del corriente año,

DECRETAN:

Art. 1º Para suplir las faltas accidentales de los Directores de que trata el art. 9º de los Estatutos de 1º de Setiembre de 1843, habrá tres suplentes nombrados por la Junta de Universidad á propio tiempo que aquellos observándose el orden establecido en los incisos 1º de los arts. 15 y 16 de los mismos Estatutos, cuando dichos suplentes sean llamados á la Direccion.

Art. 2º Salvo las oposiciones hechas antes de la publicacion de esta ley, las cuales deben llenar su objeto, las demas cátedras á cargo de los fondos de la Universidad que se hallan vacantes ó vacaren, no se proveerán sino accidentalmente.

Art. 3º La provision accidental de una cátedra por término que no exceda de treinta dias, corresponde exclusivamente al Rector, y por mayor tiempo á la Direccion de Estudios.

Art. 4º Todo catedrático accidental gozará de la misma dotacion asignada al propietario.

Art. 5º Se faculta á la Direccion de Estudios: 1º para designar anualmente las obras que deben servir de texto en las respectivas aulas: 2º para abrir las que considere necesarias, sin sujecion á lo dispuesto en el art. 34 de los mencionados Estatutos; 3º para invertir anualmente en las obras de que habla el §. 1º y cualesquiera otras que juzgue necesarias hasta la cantidad de cuatrocientos pesos, á fin de proporcionarlas por su justo valor á los alumnos de la Universidad y demas establecimientos de enseñanza sujetos á ella: 4º para determinar los exámenes que deben sufrir los opositores á cátedras, sin sujecion á lo dispuesto para el caso en los re-

feridos Estatutos; y 5º para establecer, con aprobacion del Supremo Poder Ejecutivo, penas correccionales que tiendan á conservar la mejor disciplina en la Universidad y establecimientos dependientes de esta.

Art. 6º La presente ley regirá mientras se emiten los nuevos Estatutos que se hallan en la consideracion del Congreso.

A LA CAMARA DE SENADORES.

Dado en el Salon de Sesiones. Palacio Nacional. San José, Diciembre tres de mil ochocientos sesenta y tres.—Francisco M. Iglesias, Presidente.—M. J. Zamora, Secretario.—C. F. Moya, Pro-Secretario.

AL PODER EJECUTIVO.

Sala de la Cámara de Senadores. Palacio Nacional. San José, Diciembre dieziocho de mil ochocientos sesenta y tres.—José M. Montealegre, Presidente.—Joaquin B. Calvo, Secretario.—R. Fernandez, Secretario.

Palacio Nacional. San José, Diciembre veintinueve de mil ochocientos sesenta y tres.

EJECUTESE.

JESUS JIMENEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instruccion Pública.

J. VOLIO.

N. 27.

El Senado y Cámara de Representantes de la República de Costa-Rica, reunidos en Congreso.

Habiendo examinado cada uno de los veintiocho artículos que comprende el Tratado de amistad, comercio y navegacion, celebrado en esta capital el 14 de Abril del presente año entre la República de Costa-Rica y el Reino de Italia, por Plenipotenciarios debidamente autorizados; y considerando igualmente el artículo adicional propuesto por S. M. el Rey de Italia y aceptado por el Gobierno de Costa-Rica.

DECRETAN.

Art. 1º Se aprueba y ratifica en todas sus partes el Tratado celebrado en esta capital entre la República de Costa-Rica y S. M. el Rey de Italia, firmado el 14 de Abril

próximo pasado por los Plenipotenciarios respectivos.

Art. 2º Queda entendido, que el artículo 14 del referido Tratado, se interpretará del modo mas conforme á la letra y al espíritu de la Convencion de Paris de 16 de Abril de 1856.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones. Palacio Nacional. San José, Diciembre diez de mil ochocientos sesenta y tres.—José M. Montealegre, Presidente.—Joaquin B. Calvo, Secretario.—M. J. Zamora, Secretario.

Palacio Nacional. San José, Enero cinco de mil ochocientos sesenta y cuatro.

EJECUTESE.

JESUS JIMENEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

J. VOLIO.

CONTADURIA MAYOR.

N. 61.

Honorable Señor Secretario de Hacienda.

Palacio Nacional. San José, Enero 8 de 1864.

Tengo el honor de poner en conocimiento de US. H., que en la presente semana, el Contador 1º interino que suscribe, se ha ocupado en la cuenta del Receptor del Guanacaste y en el examen de una parte de varias pólizas de la Aduana de Puntarenas. El 2º Don Gabriel Bolandi de turno, ha concluido la visacion de las cuentas del Receptor de Grecia del año de 1861, y ha principiado las de 1862 de la misma Receptoría. El 3º Don Salvador Gonzales concluyó la cuenta de la Administracion Principal del año 1862. El 5º Don Ramon Chavarria sigue examinando las cuentas de la Aduana de Puntarenas del mismo año de 1862.

El 1º de Rezagos Don Miguel Mora continúa visando las de la Aduana del Rio Grande en 1858. El id. 2º Don Joaquin Gonzales concluyó el examen de las cuentas del Habilitado General, relativas al año de 1859.

Con la mayor consideracion me ofrezco de US. H. muy atento servidor.

N. Gallegos.

SECRETARIA DE RELACIONES Exteriores.

El Gobierno de los EE. UU. se ha servido establecer en Nueva York una oficina para distribuir la correspondencia que de esta República se dirija á los países europeos, excepto España y Portugal y para remitir aquí la que de ellos proceda.

La via de Nueva York produce sobre la de San Thomas, ó Southampton, que hasta hoy se ha seguido, una notable economia, en tiempo y en portes, de la cual puede aprovecharse desde luego todo el que quiera.

ADMN. GENERAL DE CORREOS.

Lista de las cartas rezagadas en esta Administracion, durante los últimos tres meses, Octubre, Noviembre y Diciembre.

DEL EXTERIOR.

- Jas Drooan.
- Leon A. Castro.
- Horace W. Chipman.
- José Maria Knubel.
- Edward Loos.
- Carlos Brunk.
- Camilo Idalgo.
- Juan Young.
- Miguel Cherrés.
- Francisco Cordero.
- Rafael Soto.
- Juan de la Torre.
- Antonio Tatacogli.
- Lippe & Co
- Rafael Urrutia.
- Pedro Sevilla.

DEL INTERIOR.

- Josefa Gomez.
- José M. Paral.
- José Zúñiga.
- Maria de J. Ulloa.
- Maria Castro.
- Simon Retana.
- Maria J. Mendez.
- Remigio Montero.
- Maria M. Chacon.
- José Dolores Mendez.
- Joaquin Lopez.
- Maria de J. Gallardo.
- Antonia Guerrero.
- Francisco Oreamun.
- Carlos A. Anders.
- Pablo Montero.
- Alejo Avendaño.
- Josefa Araya.

María de J. Cervantes.
Ana Alvarado.
Mercedes Carrillo.
Liberio Valverde.
José Galera.
Jesus Acuña.
Jesus Zafedon.
Cármen Quesada.
Salomé Moraga.
Gertrudiz Ramirez.
Indalecio Córdova.
Antonio Delgado.

Cartas que no se han despachado por no tener estampilla.

Tomas M. Muñoz.	Lima.
Cap. Guillemare.	Francia.
Mercedes Parajon.	Leon.
Juan Santiago.	Puntarenas.
Beatriz Vargas.	"
Josefa Jimenez.	"
Eduardo Montiel.	"
José Ubieta.	Esparza.
Felix Flores.	"
Eustaquio Muñoz.	"
Luis Vargas.	Desmonte.
Mariano Esquivel.	San Ramon.
Felix M. Castro.	"
Nicolas Bonilla.	Cartago.
Dionisio Arias.	"
Brígida Moreira.	"
Jacinto Fernandez.	Alajuela.
Dolores Ardon.	"
Escolástica Rodríguez.	Barba.
Mr. Prouy.	Heredia.

San José, Enero 4 de 1864.

Recaredo Bonilla.

Señor Secretario Municipal de esta Provincia.

Heredia, Diciembre 18 de 1863.

Del Inspector de escuelas de la misma.

Cumplo hoy con el deber de informar a la Ilustre Representacion Provincial por el honroso conducto de U., del resultado obtenido en los exámenes que han rendido las Escuelas Primarias en el corriente año.

Como de antemano estaba prevenido, todos los exámenes se practicaron en el Salon de la casa de enseñanza de esta ciudad, con escepcion de los que rindieron la Escuela Central y Liceo de niñas de Barba, que lo fueron en los locales que ocupan estos establecimientos.

Por evitar difusión me prometo realizar el informe presentando en el adjunto cuadro No 1º, el número de los alumnos, con expresión de las materias y día en que fueron examinados, y en el documento No 2º, la calificación que los señores réplicas se sirvieron hacer.

Ambos atestados revelan con claridad los pasos que ha dado la instruccion primaria en el corriente año, siéndome altamente satisfactorio registrar en ellos por una parte el número considerable de niños que se educan y por la otra los adelantos obtenidos en los pocos meses que las vacaciones y la peste últimamente sufrida permitieron consagrar a la enseñanza.

Omito recomendar los preceptores que se hayan esforzado en el cumplimiento de su deber, tanto por evitar susceptibilidades, cuanto por que los exámenes por sí mismos son el mejor medio de darlos a conocer, y doy término a mi informe poniendo en su conocimiento que de los niños que han concurrido en este año a las escuelas, sesenta y dos se hallan ya aptos en los ramos en que se les ha instruido, los cuales por esta razon han recibido la certificación correspondiente y facultad de retirarse de los establecimientos de enseñanza primaria.

Con toda consideracion me suscribo al Señor secretario atento servidor.

J. M. Morales.

N. 2.

Noviembre 25 de 1863.

Los infrascriptos réplicas nombrados

por la I. R. P. para los exámenes de las escuelas de San Francisco, San Pablo, San Joaquín y San Rafael. En el examen de la primera practicado hoy a las tres de la tarde con unanimidad damos el siguiente:

Voto.

El Preceptor de la escuela de San Francisco nos ha presentado a examen cuarenta y cinco alumnos, de los cuales hemos examinado: en lectura de manuscritos, doce, a los que damos el voto de buenos: en libro decorando, catorce: en catecismo y caton decorando y deletreando, dieziocho, a quienes damos igual voto: en escritura presentaron planas seis en sombra, dos en sexta regla y seis en las reglas anteriores, todo los cuales demuestran aprovechamiento y tienen buena forma de letra: en doctrina cristiana, misterios y requisitos respondieron bien todos los examinados: en aritmética examinamos en la numeracion y cuatro reglas de enteros, once, a los que damos el voto de buenos: en historia sagrada examinamos en su primera parte a doce, los que merecen igual voto.

Liborio Alvarado, hijo.-Manuel A. Davila.

Noviembre 26 de 1863.

A las tres de la tarde de este día practicamos el examen de la escuela de San Pablo.

El Preceptor de este establecimiento presentó a examen cincuenta y dos alumnos, de los que examinamos en las materias siguientes: seis en lectura de manuscritos, ocho en libro decorando, catorce en caton y veinticuatro en cartilla, deletreando, los que están buenos en sus respectivas clases: en escritura presentaron planas veinticuatro alumnos, los que demuestran aprovechamiento: en aritmética examinamos en numeracion y cuatro reglas de enteros a seis jóvenes que juzgamos regulares: en doctrina cristiana, misterios y requisitos respondieron todos bien: en la primera parte de la historia sagrada examinamos a seis los que respondieron bien.

Liborio Alvarado, hijo.-Manuel A. Davila.

Noviembre 27 de 1863.

A las tres de la tarde de este día practicamos el examen de la escuela de San Joaquín.

El Preceptor de esta presentó sesenta alumnos de los cuales examinamos treinta y uno en deletreo al dictado: en lectura de manuscrito e impresos, veinte: en libro decorando, veinticuatro: en caton y cartilla deletreando y decorando, catorce: en este ramo está toda la escuela en un estado sobresaliente: en escritura presentaron planas en última regla diez alumnos, en quinta y segunda, veinticinco, los que demuestran aprovechamiento: en doctrina, el texto y sus esplicaciones, examinamos veintiocho jóvenes, y en solo el texto, misterios y requisitos los restantes, los que nos parecen buenos: en aritmética numeracion y cuatro reglas de enteros examinamos nueve, y en sumar y restar, siete, los que están buenos: en moral, quince: en historia nueve en toda, y siete en la primera parte, los que votamos buenos.

Liborio Alvarado hijo.-Manuel A. Davila.

Noviembre 28 de 1863.

A las tres de la tarde de este día practicamos el examen de la escuela de San Rafael.

El Preceptor de esta escuela presentó, de sesenta niños que espresa el cuadrante, solo diezinueve, de estos hemos examinado ocho en libro decorando, y los restantes en catecismo, caton y cartilla, decorando y deletreando, los cuales en este ramo están buenos: en aritmética exami-

mos cuatro, uno hasta multiplicar y tres hasta restar, los que nos parecen regulares: en doctrina, el texto y sus esplicaciones examinamos trece alumnos, los que nos parecen buenos: y en el texto, misterios y requisitos, seis, a los que damos igual voto.

Liborio Alvarado, hijo.-Manuel A. Davila.

N. 2.

Voto.

Que dan los infrascriptos, réplicas de las escuelas de Santo Domingo, San Isidro, Santa Bárbara y San Antonio, que rinden sus exámenes en los días 25, 26, 27 y 28 del presente mes a las nueve de la mañana.

SANTO DOMINGO.

El Preceptor de esta escuela presenta ochenta y seis niños, de los cuales se han examinado:

En lectura. Once leyendo manuscrito. Treinta leyendo impresos al decorado, veintisiete deletreando libro, y los restantes en caton y cartilla. Se hallan buenos en sus clases respectivas.

Escritura. Nos referimos a las planas que el Preceptor nos presenta y las creamos buenas.

Aritmética. Trece niños en las cuatro operaciones de enteros, sumar y restar denominados, los que están buenos. Religión. La escuela toda en buen estado en sus clases correspondientes.

Historia Sagrada por Mazo. En toda ella once, y trece en la primera parte, buenos.

SAN ISIDRO.

Hemos examinado de esta escuela diez y ocho niños. Lectura. Seis leyendo manuscritos: tres leen impresos al decorado y el resto en caton y cartilla, están regulares. Escritura. Por las planas que el Preceptor nos presenta creamos que la escuela está en buen estado. Aritmética. Tres hasta partir un compuesto por un dígito: tres hasta multiplicar y uno hasta restar: suficientes. Religión. Seis en el texto y sus esplicaciones y los demás en el texto solamente, buenos. Historia Sagrada por Mazo. Dos en toda, y cinco en la parte primera. El Maestro ha presentado además tres niños que estaban impuestos de los principales elementos de la teoria de la ortografía.

SANTA BARBARA.

Por el cuadro que presenta el Preceptor, hemos examinado treinta niños. Lectura. Quince leen impresos decorando, cinco deletrean en libro y los demás en caton y cartilla, están suficientes. Escritura. A juzgar por las planas, hallamos en buen estado la escuela. Religión. Diez en el texto y las esplicaciones: diez en el texto y parte de ellas y los demás en parte del texto, misterios y requisitos, están en esto buenos. Aritmética. Diez en las cuatro reglas de enteros, suficientes. Historia sagrada por Mazo, ocho en la primera parte hasta la leccion diezinove, regulares.

SAN ANTONIO.

Se han presentado catorce niños que hemos examinado en las materias siguientes:

Lectura.—Deletreando en libro siete: decorando, cinco y dos leyendo manuscrito, buenos.

Escritura. Por las planas presentadas hallamos que están regulares:

Aritmética. Saben las nociones pertenecientes a la numeracion, buenos.

Religion. El texto y parte de las esplicaciones, buenos. Además los niños saben los principios de ortografía mas esenciales para lectura.

Este es el juicio que nos hemos formado de las escuelas que hemos examinado en los días y horas señaladas, teniendo así el honor de haber cumplido con el encargo de esa I. R. P.

Heredia, Noviembre 28 de 1863.

Francisco L. Zamora. Vicente Castro.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADAS.

Enero 1º.—A las seis de la mañana del día de hoy, dio fondo procedente de Londres, la fragata Inglesa *Costa-Rica Pukal*, del porte de quinientos treinta y una toneladas, dieziete hombres de tripulacion, ciento ocho días de mar, y al mando de su capitán James L. Messurier.—Cargamento: mercaderías extranjeras y consignada a Juan Le Lacheur.

Enero 1º.—A las siete de la mañana del día de hoy, dio fondo procedente de David, el Pailebot Neo-Granadino *Union*, del porte de veinte toneladas, cuatro individuos de tripulacion, doce días de mar, y al mando de su capitán Augusto Jiles, trayendo de pasaje a Don Lorenzo Gallegos y criado.—Cargamento: iastre y consignado a Guillermo Dent.

Enero 5.—En la madrugada de este día, fondeó procedente de Panamá, el vapor Norte-americano *Guatemala*, al mando de su capitán Jhon M. Dow, trayendo de pasaje a los Señores capitán A. Grassat, J. Faccoly, Jhon Geddes, Francisco Pinto y familia, J. R. Carazo y familia, N. H. Jhonson y Luis Carazo.—Cargamento: 361 bultos mercaderías extranjeras y consignado a Juan Knöhr y hermano.

Enero 6.—A las cinco de la mañana de este día fondeó, procedente de los puertos de Centro-América, el vapor Norte-americano *Salvador*, al mando de su capitán J. B. Boudier, trayendo de pasaje a los Señores M. Ramirez, A. Pavot, Señora Perattentt, Señor Ebucobe, Señor Gessell, S. Campanier y J. A. Calderon.—Cargamento: 49 bultos de frutos y manufacturas de Centro-América y consignado a Juan Knöhr y hermano.

SALIDAS.

Enero 6.—A las diez de la mañana del día de ayer, zarpo con destino a los demas puertos de Centro-América, el vapor Norte-americano *Guatemala*, al mando de su capitán Jhon M. Dow, llevando de pasaje a los Señores Diego Rivera, J. S. Fernández, Antonino de Barruel, Cipriano Alvarado y M. Lopez.—Cargamento: el de tránsito y despachado por Juan Knöhr y hermano.

Enero 6.—A las diez del día de hoy, zarpo con destino a Panamá el vapor Norte-americano *Salvador*, al mando de su capitán J. B. Boudier llevando de pasaje a Don Alfonso Carit.—Cargamento: el de tránsito y despachado por Juan Knöhr y hermano.

NO OFICIAL.

CRONICA LOCAL.

Las fiestas de Alajuela han fijado la atencion pública no solo por la inmensa concurrencia de las otras provincias, que jamas se habia visto en aquella ciudad, sino tambien por el orden que reinó a la par de la animacion, pues no hubo el mas ligero escándalo que corregir en aquella multitud de pueblo entregada al alborosc. Ni lo que es mas comun en estas ocasiones de regocijo público, la ebriedad, que produce alborotos y pendencias, se nos asegura que no se vió allí ningun caso de este género.

Esto es tan recomendable que no puede menos de encomiarse en honor del pueblo de Alajuela y de los vecinos notables, cuyo empeño debe de haber sido grande, para alcanzar semejante resultado.

No es menos remarcable el esmero, la solicitud y complacencia con que fueron acogidos los primeros funcionarios, y los obsequios costosos que se les tributaron con la mejor voluntad. A pesar de pequeñas di-

visiones que de algún tiempo atrás se ha-
cían notar, los vecinos de Alajuela lo olvi-
daron todo para unirse en unos mismos
sentimientos: el de respeto y consideración
hacia las primeras cabezas del Estado: el
de generosa hospitalidad para todas las
gentes que concurrían a solemnizar una
función que, en verdad, exalte su espíri-
tu religioso y su amor cívico.

El desprendimiento, al mismo tiempo
que la cordialidad y sencillez que presidie-
ron á todas sus manifestaciones de adhe-
sion, de simpatía y de esquisitos mira-
mientos, han dejado una profunda sensa-
cion en las personas á quienes fueron di-
rigidas. Felicítamos sinceramente al pue-
blo de Alajuela, porque ha dejado tan bien
puesto su nombre, atrayéndose las simpa-
tías de las otras provincias; y por que ha
dado una muestra importante de su mode-
racion, de su espíritu conciliador y de su
hospitalidad franca y espléndida; invita-
cion la mas solemne que pudiera hacer á los
otros pueblos de la República para ir á
confundirse con él en el regocijo de sus
fiestas venideras.

Las fiestas de esta capital han estado,
como siempre, animadas. Se hizo notar
sin embargo que el teatro estuvo muy po-
co concurrido en esos dias de mayor mo-
vimiento. Afortunadamente han pasado
las fiestas sin dejarnos nada que deplorar.

La revista del Ejército Josefino estuvo
muy lucida; concurrieron á ella las prime-
ras autoridades y gran número de extran-
geros.

En la noche del 1.º de Enero, el Sr.
Presidente de la República obsequió con
un baile en el Palacio Nacional, al Sr.
Ministro Plenipotenciario de la Gran
Bretaña y al Sr. Ministro Residente de
los Estados Unidos. Damos publicidad
á la invitacion general expedida por el
Sr. Ministro de Relaciones, y á los brin-
dis que fueron pronunciados en la cena.

Como en la mañana del mismo dia ha-
bia tenido lugar la revista de las milicias
de esta capital y los Honorables diplomá-
ticos habian tenido la complacencia de a-
compañar al Sr. Presidente y de recorrer
con él el campo en que se verificaba la
inspeccion; á este acto alude el Honora-
ble Sr. Mathew en su bien sentido y ga-
lante brindis, cuando habla de los ele-
mentos que tiene el pais para su defensa.

El H. Sr. Riette, cuya benevolencia
hacia nosotros es ya bastante conocida,
levantó su voz con expresion enérgica,
poseido de sus sanos principios, para dar-
nos una prenda en favor de nuestra inde-
pendencia, en la opinion pública de su
pais altamente pronunciada hoy contra
el espíritu agresivo que otro tiempo ame-
nazara nuestra débil nacionalidad. Re-
conocemos el buen fondo de su discurso
franco y expresivo, en cuanto nos concier-
ne; y solo nos queda que desear, que la
Gran República estuviere siempre repre-
sentada aquí, como lo está hoy.

INVITACION.

Señor

El infraescrito tiene el honor de invitar
á U. á un sarao que, en obsequio de los
Honorables Ministros de la Gran-Breta-
ña y Estados- Unidos del Norte dará el
Sr. Presidente de la República en el Pa-
lacio Nacional, á las 9 de la noche del
1.º de Enero próximo.

Las Señoras Sofia de Montealegre y
Cristina de Volio, estan encargadas de
recibir las Señoras.

JULIAN VOLIO.

San José, Diciembre 25 de 1863.

BRINDIS DEL SEÑOR PRESIDENTE.

Señores:

Costa-Rica, pueblo pequeño y naciente,
pues que apenas cuenta de existencia pro-
pia un cuarto de siglo, debe enorgullecer-

se al considerar el estado satisfactorio en
qué mantiene sus relaciones con gobier-
nos europeos y americanos, especialmente
con el de la Gran-Bretaña y el de la gran
República americana, cuyas relaciones se-
guirá cultivando con el mismo afán, fran-
queza y dignidad con que lo ha hecho
hasta ahora. Es debido, sin duda, á esta
disposicion, el que hoy gozamos de la hon-
rosa cuanto amable compañía del Sr. Mi-
nistro Plenipotenciario de la Gran Breta-
ña, y del Sr. Ministro Residente de los Es-
tados Unidos.

Brindo, pues, porque se conserven las
buenas y amistosas relaciones que existen
entre Costa-Rica y la Gran-Bretaña y en-
tre Costa-Rica y los Estados Unidos.

Brindo por el progreso de estas nacio-
nes y por la salud de sus dignos Repre-
sentantes cerca de Costa-Rica.

CONTESTACION DEL SEÑOR MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LA GRAN-BRE- TAÑA.

Excmo. Señor:

Siento en extremo no tener de la len-
gua española el conocimiento necesario
para contestar debidamente el brindis que
V. E. acaba de pronunciar en mi favor y
en el de mi colega el Ministro de los Es-
tados Unidos. Mas feliz que yo, él no
carece de este conocimiento, y debo dejar
en sus hábiles manos la parte que le cor-
responde.

Sin embargo, aun cuando sea en español,
poco puro, doy á V. E. los mas sinceros a-
gradecimientos por las delicadas atencio-
nes con que, en nombre de Costa-Rica, se
ha dignado honrarme, en mi carácter de
Representante de la Augusta Soberana del
Reino Unido de la Gran-Bretaña é Irlan-
da.—Cumpliré un gratísimo deber al co-
municar á mi Gobierno las deferencias de
que he sido objeto en este pais.

En verdad, debo mas de un favor á V. E.:
hoy, en la mañana, me ha proporcionado
la oportunidad de conocer que no son es-
casos los elementos que la República tiene
para defenderse, y en esta noche, en la lu-
cida reunion en que por vuestra bene-
volencia nos encontramos, tengo el gusto
de notar cuan preciosos son los tesoros
que debe defender.

En cuanto á los amistosos sentimientos
que V. E. se ha dignado espresar hácia la
Gran-Bretaña, puedo asegurar á V. E.
que el Gobierno de S. M. los aprecia en su
justo valor, corresponde á ellos con la ma-
yor sinceridad, y hace los votos mas fer-
vientes por el progreso de esta Repúbli-
ca, y por la estabilidad de la hábil política
de su Gobierno.

Seáme pues permitido, señores, ofrecer
un brindis en nombre del Gobierno de
S. M. y en el mio.

Brindo por el Excelentísimo Señor
Presidente, digno Jefe de la República;
por los miembros de un Gobierno tan de-
bidamente justificado; por la independen-
cia de Costa-Rica, y por la prosperidad
de sus pueblos.

CONTESTACION DEL SEÑOR MINISTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Hubo un tiempo en que el mismo espí-
ritu imperioso y agresivo en los Estados
Unidos, que en este momento se está ar-
rastrando en las últimas convulsiones de
su agonía, entre millares de hogares aso-
lados y entre cúmulos de sangrientas víc-
timas, se habia escogido estos pais como
campo impío de sus estragos. El levanta-
miento imponente de la Nacion Norte-
americana, que le arrebató á aquel espí-
ritu una dominacion de tan larga dura-
cion, y sirvió así de pretexto para com-
prometer *lo todo*, hasta la misma existen-
cia de la comunidad mas libre y mas di-
chosa del tiempo pasado y presente, el
mismo levantamiento ha logrado inaugu-
rar otra opinion pública respecto á estos
pais. Ya cayó sobre toda anexion otra
que voluntaria, el mismo fallo que ha

condenado á sus corifos,—traidores en
un tiempo contra su patria!

Nuevamente se han suscitado de nu-
ovo punto temores por la independencia
de estos pais. El peligro de una repú-
blica hermanada, acometida por una poten-
cia europea,— los disturbios en el propio
pais,— la saña rencorosa de los partidos,
han conjurado ante los ojos del panista
la perspectiva de una suerte igual.

Sin embargo, la teoria mas moderna
de intervencion siempre necesitaba un
pretexto, sea la instigacion de hijos de-
generados, sea el abandono de obliga-
ciones internacionales, sea la inercia pa-
ra cumplir, respecto á las leyes é institu-
ciones progresivas, con las exigencias de
un tiempo, que á todo trance, impele há-
cia adelante!

Dichoso Costa-Rica, que su historia no
cuenta entre sus hijos á un Almonte, á
un Marquez! Dichoso él, si su Gobier-
no actual logra desvanecer las disonan-
cias, que impiden su progreso justo y na-
tural,— si logra reunir á todas las capaci-
dades del pais, para el único esfuerzo de
conferir á este *jardin de la naturaleza*
su mas noble adorno con crear en él una
comunidad bien arreglada y libre,— y si
la suma de los méritos hácia la patria
proporciona el único criterio del honor
cívico!

Dichoso Costa-Rica, que, desde la hora
de su independencia, se esforzó para cum-
plir religiosamente con sus deberes inter-
nacionales!

Dichoso, en fin, Costa-Rica! si le cae
en suerte á la Administracion actual lle-
var á cabo consecuente y firmemente la
obra del progreso material é intelectual,
tan vigorosamente inaugurada por ella!

¿En dónde habria entonces *enemigo* que
se atreviese á amenazarle? ¿En dónde
habria *amigo* que no fuese listo á entrar
con él en la justa?

Es la *ética del género humano* la que
no obstante una que otra escepcion hoy
rije el mundo y á sus mandos ni el go-
bierno mas absoluto y mas poderoso pue-
de sustraerse con impunidad!

Brindo, pues, por el progreso material
é intelectual, único fundamento de pros-
peridad interior y de seguridad exterior,
bajo los auspicios de la ilustrada Admi-
nistracion actual, apoyada en la coopera-
cion de todos los verdaderos patriotas!!

REMITIDOS.

NAVEGACION DEL RIO Sarapiquí.

Tenemos mucho gusto en dar acogi-
da en nuestras columnas á la comuni-
cacion siguiente, dirigida á esta redac-
cion por el Señor Ingeniero Civil, Don
J. E. Cropsey.—Esperamos que, en vista
de tantas y tamañas obras que la activi-
dad nacional y extranjera se dispone á
emprender, otros seguirán el buen ejemplo
del Señor Cropsey, y comunicarán por la
prensa al público costarricense todos los
datos de una utilidad práctica que pue-
dan tener respecto de los rios y caminos
del Norte y del Esté de de la República.

“En compañía con los Señores Capita-
nes Hover y Wood, y con el Ingeniero
en jefe Sr. Place, todos de la Compañia
de Tránsito centro-americana, el infraes-
crito emprendió, el 14 de Diciembre úl-
timo, subir el rio “Sarapiquí” en el va-
por de la Compañia *Tiger Lily*.

“El Vapor, dejando el rio “San Juan”,
entró en la boca del “Sarapiquí” á las 7
de la mañana; y como ninguno de los es-
ploradores habia, hasta la fecha, subido
ese rio, el buque fué dirigido con precau-
cion y con muy poca fuerza de vapor, has-
ta llegar al Muelle, que se alcanzó á la
una de la tarde, despues de 6 horas de
navegacion.

“Los excursionistas permanecieron en
aquel sitio hasta la mañana del dia si-

guiente (martes), cuando viraron el va-
por sin la menor dificultad; bajando al
“San Juan” precisamente en 2½ horas.

Como ninguno de ellos habia recorrido
el rio hasta entonces, no dejó de hacer el
temor que se pudiese encontrar alguna
dificultad para bajar, en aquellas vueltas
del rio, que era imposible tener exacta-
mente presentes, despues de haberlas visi-
to solo una vez, a la subida. Sin embargo,
la fuerza del buque triunfó tan completa-
mente de la corriente, que el Capitan Ho-
ver pudo manejarlo con la mayor facili-
dad, llegando al “San Juan” sin el me-
nor inconveniente.

Los habitantes del Muelle comunicaron
que, al tiempo de la excursion, el agua
del rio llegaba hasta su altura normal, é
indicaron el punto mas bajo á que puede
llegar. Hubo en seguida una consulta
sobre el particular, y su resultado fué, el
que el rio “Sarapiquí” es navegable por
medio del vapor en todas las estaciones
del año.

Despues del pasaje referido arriba, el
infraescrito ha vuelto a subir el rio en un
bote de mas cala que el vapor, y por las
observaciones que tuvo entonces ocasion
de hacer, se ha confirmado todavia mas
en la opinion espuesta mas antes.

El vapor *Tiger Lily* tiene 103 pies de
largo, con 20 pies de bac. Sus máquinas
son de la fuerza de 45 caballos.

J. E. Cropsey.

Ingeniero civil de la C.ª de Tránsito centroameri-
cana. San José, Enero 6 de 1864.

LICEO DE COSTA-RICA.

PROSPECTO.

Bajo la denominacion de “Liceo de
Costa-Rica” abrirá el infraescrito, en es-
ta Capital, el 11 de Enero próximo en-
trante, un establecimiento de enseñanza
primaria y científica, que comprenderá
las materias siguientes.

Instruccion primaria.

Lectura.
Caligrafía.
Ortografía.
Aritmética práctica.
Rudimentos de Religion.
Id. de Moral práctica y Urbanidad.
Constitucion política—(su texto.)
Gramática castellana—(elemental.)
Dibujo.
Música vocal.

Idiomas.

Inglés.
Francés.
Latin.
Español—(por extenso.)

Matemáticas.

Aritmética demostrada.
Algebra.
Geometría.
Trigonometría.
Calculo diferencial é integral.
Agrimensura.
Cosmografía.
Geografía.
Astronomía.

Teneduría de libros.

Filosofía.

Lógica.
Moral científica—y Derecho natural.
Metafísica—en sus diferentes ramos.
Física—general y especial.

Literatura.

Historia elemental.
Retórica y Métrica.
Gramática general.

El Liceo de Costa-Rica tiene por obje-
to la educacion y la instruccion de la ju-
ventud; es decir: la formacion práctica
del corazon y las costumbres, y la ilustra-
cion del entendimiento.

Será un institutó puramente privado;
de consiguiente se observarán las condi-
ciones que expresamente se estipulen en-
tre los padres de familia y el Director;
guardándose, sin embargo, las reglas co-
munes, y reconocidas como necesarias ó
útiles en otros colegios, y las que la razon
sugiera como convenientes para da mejor

enseñanza. Será atendida cualquiera indicación razonable que los padres de familia, tutores, etc., hicieren para la mejor dirección de sus hijos ó pupilos.

El Director estará siempre asociado de colaboradores competentes por su número y capacidades, á fin de dar el lleno debido á los objetos del establecimiento, cuya permanencia se garantiza por cuatro años, siempre que el número de los alumnos no baje de veinticinco internos y otros tantos externos.

Para cada materia de las relacionadas se tomará por texto el autor que se creyese más á propósito: no será uno mismo para todas las partes de la Filosofía, Matemáticas, etc.; y aun se consultarán varios en un mismo ramo. Por el pronto el establecimiento se servirá de los libros que puedan conseguirse en el país, mientras se hacen venir del exterior los más adecuados.

La enseñanza de la Geografía y de la Historia será elemental; pero respecto de las Repúblicas de Centro-América, y en especial de Costa-Rica, aunque no se ha escrito lo suficiente sobre estos dos ramos, se procurará dar una instrucción mas extensa, para que los jóvenes tengan de su país el mejor conocimiento que sea posible.

Si hubiere número suficiente de alumnos, puede enseñarse en el establecimiento la Jurisprudencia con las ciencias que le son accesorias.

En punto á Religión, el instituto no se limitará á instruir teóricamente en sus rudimentos; y se tendrá especial cuidado de que los jóvenes cumplan con sus deberes como católicos, y de que practiquen aquellos actos religiosos que no les quiten el tiempo que deben dedicar á sus estudios.

Los alumnos internos pagarán una onza mensualmente por enseñanza, alimentación y toda asistencia, con exclusion del lavado de ropa; y además llevarán ciertos útiles que se indicarán particularmente á los padres de familia. Por dicha pensión podrán concurrir á todas las clases para las cuales tengan tiempo y capacidades.

Reconociendo el infraescrito el valor de la confianza que un padre de familia dispensa á la persona á quien encarga la educación moral é intelectual de sus hijos, procurará con todo el esmero posible corresponder á ella debidamente; y espera, que si se notan adelantos satisfactorios en el establecimiento, podrá éste merecer la protección del Gobierno y con ella dar resultados mas provechosos á la juventud.

San José, Diciembre 23 de 1863.

MAXIMO JEREZ.

EXTERIOR.

El correo de los Estados llegó el día 8. Solo tenemos periódicos de Guatemala y el Salvador; los primeros alcanzan hasta el 19 de Diciembre y los otros hasta el 24.

No hay nada de notable que comunicar á nuestros lectores.

En Guatemala han estado en grandes fiestas con motivo del regreso del Ejército expedicionario. Insertamos las proposiciones que hizo el General Cabañas y las propuestas por el General Zavala.

PROPOSICIONES

DEL GENERAL CABAÑAS.

1.º—El Sr. Presidente Barrios deposita el poder que ejerce en el Senador Peralta, como el designado en la actualidad por la ley.

2.º—El Sr. Presidente Barrios se retirará de la República, durante el tiempo que cambien las circunstancias, debiendo hacer su salida por el puerto de la Unión, llevando una guardia de honor de dos ó trescientos hombres, que tendrá á su orden hasta el acto de su embarque, en cuyo momento la entregará á la autoridad que designe el Gobierno establecido.

3.º—Mientras se practica lo espuesto en los artículos anteriores, el Sr. General Carrera se retirará con su ejército á cuatro leguas por lo menos de esta Ciudad, llevándose las fuerzas que tenga del país.

4.º—El Sr. Senador Peralta nombrará de la fuerza que existe en la plaza la guarnición competente á dar seguridad á la población.

5.º—El General Carrera con su ejército y su aliado el de Nicaragua desocupará el territorio de la República dentro del tiempo que acuerden con el Gobierno establecido.

6.º—Todas las personas que han servido á la actual administración, quedarán garantizadas en sus personas y propiedades. Los nacionales y extranjeros serán eficazmente garantizados por el Gobierno que se establece y por el Sr. General Carrera.

7.º—Pueden acompañar al General Barrios todos los empleados civiles y militares que gusten seguirlo, pudiendo regresar cuando les convenga, salvo los reos de delitos comunes.

BASES PARA UN ARREGLO PACIFICO.

PROPUESAS POR EL GENERAL ZAVALA.

Art. 1.º Habiendo un Gobierno provisorio proclamado por todos los pueblos del Salvador, y reconocido por las demás Repúblicas de Centro-América, se encargará del poder; recibiendo del Sr. Senador Peralta, en quien lo depositará el General Barrios.

1.º—El General Barrios saldrá fuera de la República por los puertos de Acajutla ó la Libertad, acompañado de las personas que quieran seguirlo menos aquellas que tengan causas pendientes, y podrá llevar una escolta de doscientos hombres.

4.º—Las fuerzas que existen en la plaza depositarán las armas en los almacenes, en virtud de orden del Gobierno establecido, el que reservará la guardia que estime necesaria.

4.º—Los ejércitos aliados de Guatemala y Nicaragua ocuparán la plaza, garantizando tanto á los nacionales como á los extranjeros, que no sufrirán ningún perjuicio en sus personas y propiedades; declarando que respetarán la integridad de la República y evacuarán el territorio de esta, de acuerdo con el Gobierno establecido.

5.º—Este convenio quedará sujeto á la ratificación del Excmo. Sr. Capitan General Don Rafael Carrera Presidente de la República de Guatemala y General en jefe de los ejércitos aliados.

NOTICIAS DE SUD-AMERICA.

CHILE.—El 14 de Diciembre celebrábase en la Catedral de Santiago de Chile una suntuosa fiesta en la que se hallaban mas de 2,000 personas, cuando estalló un incendio ocasionado por las luces.

En el esfuerzo que hiciera por salir aquella multitud, se cerraron las puertas del templo, cuando apenas habian logrado salir como cien personas: el resto perecieron bajo las llamas.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA Y EL ECUADOR.—Tomamos de la Estrella de Panamá la siguiente noticia:

Batalla de Cuaspud.

El domingo 6 del corriente, tuvo lugar en Cuaspud, cerca de la frontera, una sangrienta batalla entre los Colombianos y Ecuatorianos, que duró todo el día, dando por resultado la completa derrota del general Flores. El general Mosquera cargó con brio á la parte débil del enemigo, en que se hallaban los batallones Chimborazo y Oriente. Estos, arrojando sus armas, introdujeron la confusion en las filas de los batallones Vengadores, Guayas y Babahoyo, que ya habian ganado algunas ventajas y que, aun despues de la derrota de los otros, resistieron con bizarría incontestable, perdiendo la mayor parte de los suyos.

El general Mosquera, al comenzar la batalla, dijo: "Ellos tienen seis mil hombres; pero yo tengo cuatro mil soldados." La caballería de uno y otro lado peleó muy poco; la artillería ecuatoriana cayó toda en poder de los colombianos. Las pérdidas se calculan en 500 muertos y heridos de parte de Mosquera, y de parte del Ecuador 1,500 entre muertos, heridos y dispersos y 2,000 prisioneros. Entre los muertos se cuentan los Coronelės Pereira y Espinoza y el jóven Carlos Veintimilla. Flores recibió dos heridas leves.

Este logró retirarse con 1500 hombres á Ibarra á donde Garcia Moreno con 1,000 hombres fué á reunirse con él. La consternación era grande, y se dudaba que pudiesen impedir al general Mosquera el paso del Choja. No se sabía la suerte del general Erazo y del coronel Davalos, que se habian quedado con una fuerza considerable á las espaldas del general Mosquera.

MARGENES DEL PLATA.—El general Venancio Flores, caudillo de la revolución uruguaya habia obtenido varios triunfos sobre las fuerzas del Presidente Berro, y se preparaba á marchar sobre la capital.

La calma iba restableciéndose en la Confederación Argentina. El caudillo Penarola fué hecho prisionero en el pueblo de Olita y fusilado en el acto.

BOLIVIA.—La opinión pública se mostraba satisfecha del tratado celebrado con el Perú. Tratábase de canalizar el río Desaguadero y de hacer un ferro carril para poner en comunicación el departamento de Aruro con el Pacífico.

PERU.—La exportación de algodón en el presente año se calcula en \$1,500 quintales.

Se habia inaugurado el muelle de Huacho con asistencia del Presidente y los Ministros.

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.

Nueva York, 14 de Diciembre de 1863.

No ha habido ningún movimiento militar de importancia, despues de la salida del vapor pasado.

Las fechas de Charleston alcanzan al 8 del corriente. No ha ocurrido por allí nada de importancia, si se exceptúa la pérdida de la cañonera blindada Monitor, que se fué á pique el domingo, durante un huracán, en el lugar en que estaba anclada, ahogándose cuatro ingenieros y 26 marineros.

El Tennessee oriental está completamente libre de rebeldes.

El general Banks se ha apoderado de las fortificaciones exteriores de Matagorda y domina las partes central y occidental de Tejas y todos los puntos importantes de la parte oriental, con excepcion de Galveston.

El Congreso abrió sus sesiones el martes. La cámara de Representantes se ha organizado con oficiales partidarios de la Administración. Schuiler Colfax ha sido elegido Presidente de la cámara.

El mensaje del Presidente traza un cuadro halagüeño del estado de los negocios nacionales. Nuestras relaciones con las potencias extranjeras son de un carácter amigable.

El Presidente ofreció amnistía á todos los rebeldes (con ciertas excepciones) que presten juramento de lealtad á la Unión.

La memoria del Secretario de Hacienda pinta nuestro Tesoro en una situación halagüeña.

El Gobierno no emitirá mas papel moneda.

El mensaje de Jefferson Davis al Congreso rebelde está escrito en el lenguaje del desaliento. Se queja de la conducta de las potencias extranjeras, y dice que todas sus esperanzas de paz se fundan en el vigor con que los rebeldes sostengan su propia causa. Pide que se aumenten las contribuciones y se levanten mas tropas.

El vapor Isaac Newton, de los que corren entre esta ciudad y el Albany, se quemó en la noche del sábado en el río Hudson. Murieron siete pasajeros y quedaron muchos gravemente estropeados.

Hallándose el vapor Chesapeake en camino para Portland, fué apresado, frente al cabo Cod, por algunos piratas rebeldes que habian tomado pasaje á su bordo en este puerto. Mataron al ingeniero, y al resto de los oficiales y la tripulación los desembarcaron en St John's, en Nueva Brunswick. El Chesapeake se encuentra ya en alta mar, perseguido por una docena de buques federales.

[De la Estrella de Panamá.]

NOTICIAS DE EUROPA.

Las fechas alcanzan al 30 de Noviembre. La idea de un congreso Europeo propuesta por el Emperador Napoleon solo ha sido aceptada sin reserva por el Sumo Pontifice, el Rey de Italia, la Reina de España, el Rey de Portugal, el Rey de Suecia y algunos principes de Alemania. Se cree generalmente que este proyecto no podrá llevarse á cabo.

La insurrección en Polonia progresa á pesar de los grandes esfuerzos de los rusos.

Habia llegado á Paris la noticia de la muerte del Rey de Dinamarca.

El Rey Victor Manuel antes de salir de Nápoles, expidió un decreto de amnistía, que comprende todos los crímenes políticos.

El Borstad Zeitugr de Viena dice que el archiduque Maximiliano, en una conversación con un distinguido personaje, le ha dicho "¿Aceptaría la corona de Méjico si se me ofrecieran las garantías que clara y positivamente he reclamado en mi alocución á la diputación mejicana, y bajo la condición sine qua non de que el restablecimiento de la Unión Norte-americana llegase á ser imposible."

(Del Correo de Ultramar)

AVISOS.

AVISO A LOS ESTUDIANTES DE TEOLOGIA.

El Instruimento Señor Obispo, siempre deseoso de la instrucción de los que se dedican al estado eclesiástico, ha dispuesto que el día quince del

presente se dé principio á un nuevo curso de Teología Moral en el colegio Seminario, cuya dirección será á cargo del Presbítero Bachiller Don Martín Merida, quien admitirá á todos los cursantes en dicha facultad mediante un convenio particular, á excepcion de cinco de los mismos que S. Sria. Iluma. debe designar por los que satisfacen la pensión.—Este nuevo curso es obligatorio á todos los que de algun modo estén iniciados, para el Sacerdocio y las certificaciones del catedrático serán admitidas en este Gobierno Eclesiástico.

San José, Enero 7 de 1864.

Vicente Herrera.

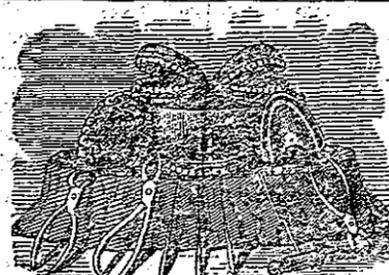
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD.

De conformidad con lo prevenido por los Estatutos de la Universidad, está abierta, por todo el mes de Enero corriente, la matrícula de los jóvenes que quieran dedicarse á los estudios en el presente año.

Esta Secretaría ha destinado las horas siete, ocho y nueve de la mañana para que los jóvenes que pretendan matricularse concurren, con tal fin, á la casa del infraescrito.

San José, Enero 2 de 1864.

Ezequiel Herrera.



Juan E. Serrano partirá pronto de la República; y lo hace saber para los que quieran ocuparlo en su profesion de cirujano-dentista.

DE VENTA.

Una casa pequeña con agua adentro en la mitad de la calle que de la de Torres va para la entrada de la máquina de los Señores Joy y Von Schroter y para la fábrica de licores y casi al frente de la casa del Sr. Presbítero Don Ramon Gutierrez—Para precio y demas, en esta imprenta darán razón.

SE VENDE.

Un terreno, constante como de caballería y media, sito en Santo Domingo, inmediaciones de San Mateo, en el cual se encuentran dos manzanas de potrero y veintidos de magnífica tierra, para el cultivo de café. Contiene igualmente una buena casa de habitación; y todo es propio del que suscribe, con quien pueden entenderse en la misma finca ó en Escasti con Don Nazario Molina. Se ofrece á plazos muy cómodos.

San José, Enero 8 de 1864.

Policarpo Molina.

OJO AL AVISO.

Por el Presbítero José Brenes que reside en Cartago y con la garantía de una buena hipoteca se dan á rédito durante siete años, si fuese cumplido el rédito del 1 p. 079 mensual al comprador de la casa adjunta á las de los Sres. Rafael Barroeta y Martia Echeverria, en esta capital dos mil quinientos pesos pertenecientes al jóven Abraham Silva y hermanas de Guatemala; y consisten en mil docientos valor de dicha casa y en mil trescientos en oro con que se la dotó.

En virtud de disposición del Señor Gobernador político, de 30 del mes pasado el que suscribe desea rescatar las cincuenta medallas de latón con la letra L dadas en su almacén como seña ó comprobante de lo que quedaba debiendo á falta de vuelto en dinero blanco, y suplica por tanto á las personas que las tengan se sirvan presentarlas para su rescate en su almacén y en cualquier día de los de trabajo.

San José, Enero 7 de 1864.

J. Federico Lahmann.

El que suscribe, da en arrendamiento la finca que posee en Santa Ana, que contiene: noventa manzanas de tierra, casa de habitación con algunos muebles, casa de trapiche, y este de hierro y cuatro masas, con sus útiles; dos manzanas largas de caña, y próximamente como sesenta animales de asta y pelo. Si á alguno le conviene, puede verse con el Presbítero Don Santa Ana Tibarcio Fernandez.